

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-INEPS-2013-11561

Quito, D.M., 05 SEP 2013

Señores

**ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Presente

**Asunto:** "Prórroga Informes de Auditoría Externa"

De mi consideración:

Mediante oficio circular No. SEPS-IFPS-INEPS-2013-09535 de 08 de agosto de 2013, se estableció que el plazo para la entrega de los informes anuales de auditoría externa correspondientes al período 2012, vence el 30 de agosto de 2013.

Considerando las múltiples peticiones de prórroga, se comunica que se concede hasta el 31 de octubre del presente año, para que las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que de acuerdo al Artículo 2 del *Reglamento Especial para la Calificación de Auditores Internos y Externos de las Organizaciones Bajo Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*, presenten el informe antes señalado. **Cabe indicar que la obligación es para aquellas organizaciones que tienen más de 200 socios o USD 500.000 en activos.**

Finalmente, debo indicar que de no presentar la información hasta el plazo antes señalado, se procederá a sancionar conforme a la Resolución SEPS-IEN-2013-029 de 08 de mayo de 2012.

Atentamente,



David Ruales Mosquera

**INTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**